



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
CONCURSO PUBLICO CAS N° 004-2026-AMAG

COMUNICADO

La Academia de la Magistratura comunica al público en general y, en particular, a los interesados en participar en la presente convocatoria, lo siguiente:

Que, de conformidad con la convocatoria publicada en el portal web institucional el 09 de setiembre de 2026, y en atención a lo dispuesto mediante Resolución N.º 000018-2026-AMAG/CD-P, de fecha 28 de agosto de 2026, y Resolución N.º 000119-2026-AMAG/DG, de fecha 02 de setiembre de 2026, los interesados deberán efectuar su inscripción y registro de postulación con estricto arreglo a las Bases y al cronograma vigente de la Convocatoria, publicados el 09 de setiembre de 2026.

En ese sentido, no serán consideradas las inscripciones o registros de postulación efectuados con anterioridad a las fechas establecidas en el cronograma vigente, debiendo los interesados realizar su inscripción dentro del periodo expresamente previsto para tal efecto.

Asimismo, debido a incidencias de carácter técnico presentadas durante la jornada de inscripción del 23 de setiembre de 2026, las cuales han ocasionado retrasos en el normal desarrollo del proceso de registro de postulaciones, la Comisión Evaluadora ha acordado ampliar por dos (02) días calendario el plazo establecido para el registro de postulación.

En consecuencia, el plazo de inscripción y registro de postulación queda reprogramado conforme al cronograma actualizado, el cual será publicado oportunamente a través de los canales institucionales correspondientes.

Se recomienda a los interesados verificar el cronograma actualizado y las disposiciones contenidas en las Bases de la convocatoria, a fin de realizar su postulación dentro del plazo establecido y evitar inconvenientes durante el proceso de inscripción.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

23 de setiembre del 2026